

ADMINISTRACIÓN 2021- 2024  
ACTA NÚMERO 15  
SESIÓN ORDINARIA  
31 DE ENERO DEL 2022

En la Ciudad de Ciénega de Flores, Nuevo León siendo las 16:11-Dieciseis once horas del día 31-treinta y uno de enero del 2022-dosmilveintiuno, en virtud de la Convocatoria emitida por esta Secretaría por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 33 inciso D), 47, 35 inciso B) fracción IV, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor nos reunimos en esta Presidencia Municipal los integrantes de este Republicano Ayuntamiento 2021-2024 a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 15-quince de Cabildo:

De acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia y verificar el Quorum Legal:

C. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE	
C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS SINDICO PRIMERO	PRESENTE	
C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR SINDICO SEGUNDO	PRESENTE	
C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO PRIMERA REGIDORA	PRESENTE	
C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE	
C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE TERCERA REGIDORA	PRESENTE	
C. ROMEO CHAPA CONTRERAS CUARTO REGIDOR.	PRESENTE	
C. YANET GOMEZ JOSE QUINTA REGIDORA	PRESENTE	
C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ SEXTO REGIDOR	PRESENTE	
C. MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ SEPTIMA REGIDORA	PRESENTE	

C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ  
OCTAVO REGIDOR

PRESENTE

C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ  
NOVENA REGIDORA

PRESENTE

Una vez hecho lo anterior, se confirma que existe Quórum Legal y por tanto se declara formalmente instalada y validos los acuerdos de esta Sesión Ordinaria número 15-quince.

A continuación, someto a consideración de ustedes el siguiente **Orden del Día**:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
3. LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA EXTRAORDINARIA 14-CATORCE.
4. ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. ERIKA YEZENIA GUAJARDO SOTO.
5. RATIFICAR LA TABLA DE DESCUENTOS, SUBSIDIOS Y BONIFICACIÓN EN DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS EN EL EJERCICIO 2022 Y CON VIGENCIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
6. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Si están de acuerdo con el **Orden del Día**, favor de manifestarlo.

Votos a favor con el orden del día: **12- doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**

Dando seguimiento a esta sesión ordinaria, damos paso al **punto número 3** correspondiente a **LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA EXTRAORDINARIA 14-CATORCE.**

Visto lo anterior se somete a su consideración la lectura, aprobación y en su caso dispensa de la lectura de la misma.

Votos a favor: **12- doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**

En cuanto al **punto 4.** Del orden del día: **ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. ERIKA YEZENIA GUAJARDO SOTO.**

El secretario de Ayuntamiento comenta que se le dará lectura a la Carta que nos hizo llegar la C. Erika Yezenia Guajardo Soto, Haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Miguel Angel Quiroga dando lectura a dicha carta.

SE ANEXA CARTA

Ciénega de Flores N.L. a 28 de enero del 2022

Lic. Miguel Angel Quiroga  
Presidente municipal  
Presente.-

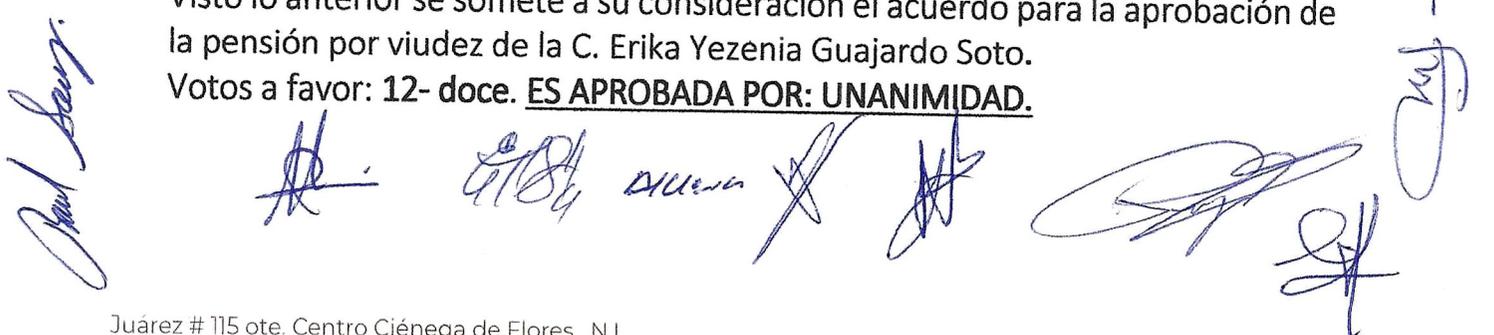
Por medio del presente solicito su apoyo a usted y a los integrantes del H. cabildo para que le puedan dar seguimiento a una pensión por viudez, ya que mi esposo Raúl Pérez Niño oficial de policía falleció laborando el día 28 de marzo del 2010, y lo antes mencionado fue solicitado en un acta de cabildo numero 25 Sesión Ordinaria en la Administración 2009-2012, quedando pendiente.

Sin otro asunto de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

  
Erika Yezenia Guajardo Soto

1675-1863  
CONVIVENCIA EN LA CULTURA Y EL TRABAJO

Visto lo anterior se somete a su consideración el acuerdo para la aprobación de la pensión por viudez de la C. Erika Yezenia Guajardo Soto.  
Votos a favor: 12- doce. **ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**



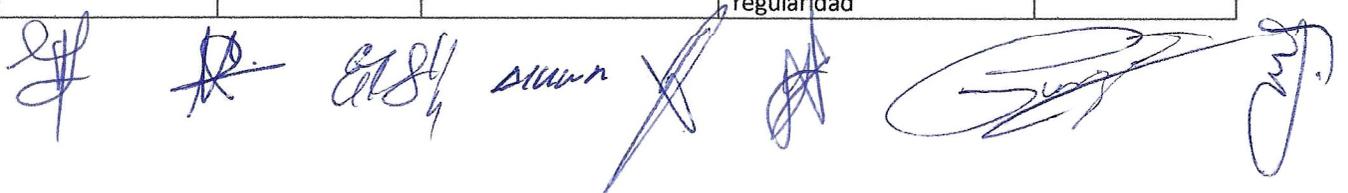
Pasamos al punto 5. Del Orden del Día: **RATIFICAR LA TABLA DE DESCUENTOS, SUBSIDIOS Y BONIFICACIÓN EN DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS EN EL EJERCICIO 2022 Y CON VIGENCIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

SE ANEXA TABLA

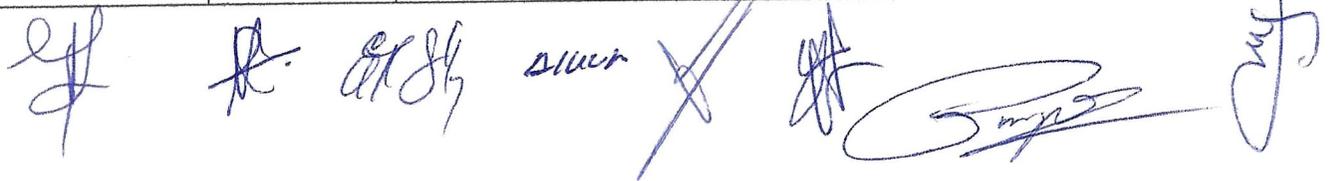
CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTORES DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
<b>I. IMPUESTO PREDIAL Y/O REZAGO</b>				<b>HASTA EL 100%</b>
1.1 IMPUESTO PREDIAL Y/O REZAGOS Y ACCESORIOS	ART. 6 LIM	Personas físicas o morales	Apoyar al sector económico desprotegido y obtener el pago del impuesto y su rezago que de otra manera no se lograría. Depurar el rezago existente toda vez que el mismo impide el cumplimiento del pago del año en curso y por lo tanto su recaudación.	HASTA EL 100%
1.2 IMPUESTO PREDIAL	ART. 6 LIM	Aplicable a predios con cualquier uso de suelo.	Apoyar el sector económico desprotegido y obtener el pago del impuesto y su rezago que de otra manera no se lograría	HASTA EL 100%
<b>II. RELATIVOS A ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL</b>				<b>HASTA EL 100%</b>
2.1 RECARGOS APLICABLES	ART. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto del predial.	Poner al corriente al padrón de deudores de predial evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%
2.2 SANCIONES	ART.92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial.	Poner al corriente al padrón de deudores de predial evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%
2.3 GASTOS DE EJECUCIÓN	ART. 6 LIM y 92 LHM.	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial.	Poner al corriente al padrón de deudores de predial evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%
<b>III. IMPUESTO PREDIAL DE CONSTRUCCION OMISA (PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y ACCESORIOS</b>				<b>HASTA EL 100%</b>
3.1 IMPUESTO OMITIDO	ART. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa.	Poner al corriente al padrón de deudores evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%
3.2 RECARGOS	ART. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa.	Poner al corriente al padrón de deudores evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%
3.3 SANCIONES	ART.92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa.	Poner al corriente al padrón de deudores evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%

IV. IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				HASTA EL 100 %
4.1 RECARGOS	ART. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles	Poner al corriente al padrón de deudores del impuesto sobre adquisición de inmuebles evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%
4.2 ACTUALIZACIÓN	ART.92. LHM	Contribuyentes con rezagos en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles	Poner al corriente al padrón de deudores del impuesto sobre adquisición de inmuebles evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%
4.3 GASTOS DE EJECUCIÓN	ART. 6 LIM y ART. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles	Depurar el rezago existente toda vez que el mismo impida el cumplimiento del pago del año en curso y por lo tanto su recaudación	HASTA EL 100%
4.4 SANCION	ART.92 LHM	Contribuyentes con rezagos en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles	Poner al corriente al padrón de deudores del impuesto sobre adquisición de inmuebles evitando que prescriban los créditos.	HASTA EL 100%
V. IMPUESTO SOBRE DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULOS				HASTA EL 100%
5.1 IMPUESTO	ART.6 LIM	Promotores de actividades deportivas, culturales, educativas y de esparcimiento.	Apoyar actividades de dichos promotores para que, al estimular su actividad, aumente la recaudación del municipio por este concepto.	HASTA EL 100%
5.2 IMPUESTO	ART.6 LIM	Aplicable a asociaciones sin fines de lucro y organismos altruistas cuya presentación de espectáculos tenga como fin el obtener un producto para aplicarlo en beneficio de la sociedad y que sean las recaudadoras directas del evento y no intermediarias a juicio de la tesorería municipal.	Coadyuvar con las actividades de personas morales que procuran filantrópicamente elevar el nivel de bienestar de la sociedad.	HASTA EL 100%
VI. MULTAS DE LOTES BALDÍOS				HASTA EL 100 %
6.1 MULTAS Y / O GASTOS DE EJECUCIÓN	ART.92 LHM y ART. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y el logro de una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos. Además se logra la limpieza efectiva de los lotes baldíos, previniéndose focos de insalubridad	HASTA EL 100%

VII. TRÁMITES URBANÍSTICOS DE ECOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN				HASTA EL 100%
7.1 DERECHOS	ART.92 LHM	Contribuyentes con rezago	Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y el logro de una mayor recaudación para el municipio evitando que prescriban los créditos. Lograr una mayor recaudación para el Municipio evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%
7.2 MULTAS	ART.6 LIM Y ART.92 LHM	Contribuyentes con rezago	Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y el logro de una mayor recaudación para el municipio evitando que prescriban los créditos. Lograr una mayor recaudación para el municipio evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%
7.3 GASTOS DE EJECUCIÓN.	ART. 6 LIM Y ART. 92 LHM	Contribuyentes con rezago	Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y el logro de una mayor recaudación para el Municipio evitando que prescriban los créditos. Lograr una mayor recaudación para el municipio evitando que prescriban los créditos	HASTA EL 100%
7.4 DERECHOS Y ACCESORIOS POR TRÁMITES URBANÍSTICOS Y CONSTRUCCIÓN	ART. 6 LIM	Contribuyentes en general	Apoyar al sector económico más desprotegido y ayudarles a que adquieran o regularicen el inmueble en el que viven, para que posteriormente paguen sus contribuciones municipales con regularidad	HASTA EL 100%



VIII. IMPUESTOS Y DERECHOS EN LO GENERAL				HASTA EL 100%
8.1 IMPUESTOS Y DERECHOS	ART.6 LIM	Contribuyentes que fomenten el desarrollo social y económico del Municipio, incentiven la generación de empleos que beneficien directamente a los habitantes del municipio o se fortalezca la Hacienda Pública Municipal a través de mayores ingresos fiscales netos.	Lograr una mayor recaudación para el municipio	HASTA EL 100%
8.2 ACCESORIOS DE IMPUESTOS Y DERECHOS	ART.92 LHM	Contribuyentes que fomenten el desarrollo social y económico del Municipio, incentiven la generación de empleos que beneficien directamente a los habitantes del municipio o se fortalezca la Hacienda Pública Municipal a través de mayores ingresos fiscales netos.	Lograr una mayor recaudación para el municipio	HASTA EL 100%
IX. MULTAS DE TRANSITO				HASTA EL 100%
9.1 MULTAS	ART. 92 LHM	Contribuyentes a los cuales se le impone una multa de tránsito, incluyendo zona escolar y paguen en el mismo acto por medio de una tarjeta bancaria o en otra forma de pago dentro de las 72 horas siguientes en los establecimientos que para este trámite autorice el municipio	Beneficiar a los contribuyentes y eficientar la recaudación de este concepto, logrando una mayor recaudación para el municipio	HASTA EL 100%
9.2 MULTAS	ART. 92 LHM	Contribuyentes de multas de tránsito en general, así como en convenio con pago mensual	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio	HASTA EL 100%



*Handwritten signature*

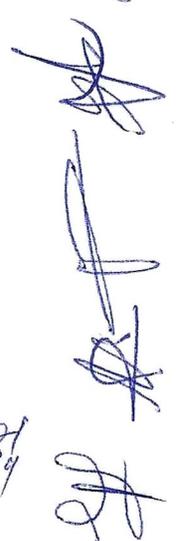
X. MULTAS ADMINISTRATIVAS				HASTA EL 100%
10.1 MULTAS ADMINISTRATIVAS SUS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIÓN	ART. 92 LHM	Contribuyentes en lo general siempre y cuando la sanción resulte improcedente	Aplicación debida de la Ley y los Reglamentos Municipales Derivadas de violaciones a las disposiciones de los diversos Reglamentos vigentes en el Municipio	HASTA EL 100%
10.2 MULTAS ADMINISTRATIVAS	ART.92 LHM	Contribuyentes en general	Apoyar la regularización, la recaudación y el pago oportuno de estos aprovechamientos, así como equiparar el beneficio que otorga el artículo 75 del Código Fiscal del Estado sobre descuentos en multas fiscales. Derivadas de violaciones a las disposiciones de los diversos Reglamentos vigentes en el Municipio.	HASTA EL 100%

Visto lo anterior se somete a su consideración ratificar la tabla de descuentos, subsidios y bonificación en derechos, productos y aprovechamientos en el ejercicio 2022 y con vigencia 29 de septiembre del 2024.

Votos a favor: 12- doce. **ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**

Dando continuidad al orden del día con el punto 6 Asuntos Generales, El Secretario de Ayuntamiento, C. Eulalio Cárdenas García, pregunta a los integrantes del cabildo que si tienen algún asunto que tratar en este punto, haciendo uso de la voz la Sindico Segundo C. Elisa de la Parra Saldívar, comenta primer punto, cuando se va hacer la comisión de Patrimonio Municipal, respondiendo el Presidente Municipal, Lic. Miguel Angel Quiroga Treviño, hicimos la sesión hasta estas fechas debido a cuestiones de salud, no alcanzamos a programar lo de la comisión, yo creo lo vamos a dejar para la siguiente sesión, como ustedes sabrán me dio covid-19 y al Secretario de Ayuntamiento, Eulalio Cárdenas García, también se enfermó, entonces por eso no cumplimos realmente por cuestiones de fecha, si no lo hubiéramos hecho antes porque no me gusta hacer dos sesiones juntas, interviniendo el Secretario del Ayuntamiento, C. Eulalio Cárdenas García, mientras que el municipio no tome ninguna decisión no hay urgencia por hacerla pero queda a consideración de ustedes, continua la síndico segundo, C. Elisa de la Parra Saldívar, segundo punto cuando van a dar recibos de nóminas es muy importante, respondiéndole el secretario de finanzas, C.P. Abelardo Treviño Ontiveros, que ya se está haciendo lo necesario para solucionar esa falta administrativa.







Continuando en asuntos generales toma la palabra, el síndico primero C. Raúl Patricio Sáenz Santos, donde comenta que estuvo en deportes con los de las ligas pequeñas y me comentaban que si ya se podían tomar medidas a los muchachos para mandar hacer los uniformes, yo les dije que ya lo vayan teniendo listo que ya estaba aprobado, comentando el Secretario de finanzas, que el director de deportes C. Jorge Luis Treviño Treviño ya había hecho llegar una muestra de los diferentes estilos y presupuestos de los uniformes y el alcalde ya se comprometió y solo estamos esperando que se decida por que diseño y lo autorice.

Siguiendo en asuntos generales, la primera regidora, C. Cynthia Ivette Cantú Manificio, comenta que si se va a realizar lo de los camiones fronterizos para lo de las vacunas, Respondiendo el presidente municipal, si se va a realizar, pero depende eso de las escuelas, y la Directora de Educación C. Mayra Viviana Rojas Medina, ya giro las instrucciones a las escuelas, y solo se han registrado 5-cinco y estamos esperando por parte del gobierno del estado que les mande hablar, municipio pagara camiones, saldrán de aquí de la plaza municipal a gobierno del estado, y de ahí se trasladan a los camiones que están autorizados para llevarlos a vacunación.

Continuando en asuntos generales, la tercera regidora, Dalia Grisela Ibarra Arrambide, menciona que en caso de alguna enfermedad que si cuentan con algún servicio médico. Respondiendo el presidente municipal, se les está dando el apoyo canalizándolos a diferentes unidades médicas, para que les estén dando el servicio, ya que no se puede atender en una unidad en específico, porque se puede empezar a tener problemas como paso en el hospital Nogalar, comenta nuevamente la tercera regidora, En caso de una emergencia con quien se tiene que dirigir uno, respondiendo el presidente municipal puede ser con el director de recursos humanos, Secretario de Ayuntamiento o directamente conmigo no hay ningún inconveniente.

Tomando la palabra el Secretario de Ayuntamiento C. Eulalio Cárdenas García preguntando, serian todos los puntos en Asuntos Generales, y estando todos de acuerdo, se pasa al último punto 7. Del orden del día, **Clausura de la sesión**; y habiendo sido agotados los asuntos programados para la sesión ordinaria 15-quinque y siendo las 16:27-dieciseis veintisiete horas del día 31-treinta y uno de Enero del 2022, me permito declarar por terminado los trabajos de esta Sesión Ordinaria



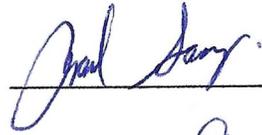
LIC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CIÉNEGA DE FLORES, N.L.  
ADMUN. 2021-2024

*[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom right]*

C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS  
SINDICO PRIMERO.



---

C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR  
SINDICO SEGUNDO.



---

C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO  
PRIMER REGIDOR.



---

C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ  
SEGUNDO REGIDOR.



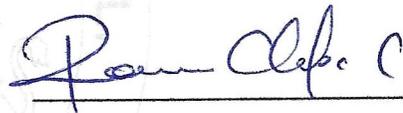
---

C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE  
TERCER REGIDOR.



---

C. ROMEO CHAPA CONTRERAS  
CUARTO REGIDOR



---

C. YANET GOMEZ JOSE  
QUINTO REGIDOR.



---

C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ  
SEXTO REGIDOR.



---

C. MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ  
SEPTIMO REGIDOR



---

C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ  
OCTAVO REGIDOR



---

C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ  
NOVENO REGIDOR



---



C. EULALIO CARDENAS GARCIA  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.